



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco CAM S.A.U., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Moody's Investor Service, con fecha 25 de junio de 2012, ha revisado los ratings del conjunto del sistema financiero español.

Tras la reciente rebaja del rating de la deuda soberana de España a Baa3 (desde A3) llevada a cabo el pasado 13 de junio, Moody's mantiene sin cambios el rating de largo plazo de Banco CAM en Ba1, con revisión negativa.

Dicha valoración contempla la reciente adquisición de la entidad por parte de Banco de Sabadell, S.A.

D. Adriá Galián Valldeneu
Interventor General

Alicante, 26 de junio de 2012